



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

14219

Aprobación inicial Reglamento de funcionamiento de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Marratxí

El Pleno de la Corporación en sesión de fecha 29 de noviembre de 2016 aprobó inicialmente el Reglamento de funcionamiento de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Marratxí. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local, se hace público el edicto de exposición al público del citado Plan de conciliación durante un período de 30 días a los efectos de que las personas interesadas puedan examinarla y presentar las alegaciones que estimen convenientes ante el Ayuntamiento pleno.

Marratxí, a 14 de diciembre de 2016.

El Alcalde,
Joan Francesc Canyelles Garau.

